

Juzgado de Policía Local de Rinconada llama a vecinos a excusarse sobre plebiscito obligatorio de salida del año pasado.

Abril 13, 2023



VIDEO/RINCONADA: Claudio Gómez Castro, Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de Rinconada. Informó en Radio Rinconada sobre proceso de excusa para quienes no concurrieron a votar en las elecciones del plebiscito obligatorio de salida del año pasado.

En Rinconada son 682 personas que no votaron y si no se excusan tendrán que pagar una multa de 3 UTM.

Para facilitar el proceso hay varias consideraciones.

VER VIDEO: